

ACTA SESIÓN ORDINARIA 002
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2020
Período 2020-2024

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)

REGIDORES SUPLENTES

Patricia Campos Mora (PLN)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)
Karol Arburola Delgado (PUSC)
Martha Calderón Parajeles (PLN)

SÍNDICOS

*Laura Valverde Chavarría, Edgar Loría Jiménez, Lorena Ferreto Villalobos,
Xiemely Villalobos Sirias, Natalia Campos Loría y Roberto Molina Rodríguez*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Ronny Brenes Parajeles
Alcalde a.i.

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Regidora Suplente Martha Calderón Parajeles.

Se omite en esta sesión los artículos Atención a Visitas, Informe de Comisiones y Asuntos Varios con el objetivo de disminuir la duración de la sesión por motivo de la Pandemia causada por el Coronavirus COVID 19.

El Presidente Municipal, **Luis Eduardo** inicia la sesión con el nombramiento de las Comisiones Municipales según lo dispone el artículo número 34 del Código Municipal.

COMISIONES MUNICIPALES:

Serán Comisiones de Trabajo Permanentes las siguientes:

1) Comisión de Hacienda y Presupuesto: Analizará todo lo relacionado a Presupuesto y Hacienda Municipal de acuerdo con el título IV del Código Municipal. **Estará integrada por los siguientes regidores: Gary Villar, Marjorie Delgado y Luis Eduardo Rodríguez con la Asesoría del Contador Municipal, Sebastian Chaves**

2) Comisión de Obras Públicas y Urbanismo: Analizará todo lo relacionado con proyectos de obras públicas que se desarrollen o se pretenda desarrollar en el cantón, sean del Gobierno Local como del Nacional, sus instituciones, asociaciones de desarrollo y específicas, así como aquellos temas referidos a planificar y controlar el desarrollo urbano del cantón tomando como herramienta básica el Plan Regulador existente. **Estará integrada por los siguientes Regidores: José Joaquín Venegas, Gary Villar Y Luis Eduardo Rodríguez.**

3) Comisión de Asuntos Sociales: Estudiará y recomendará políticas a seguir en el campo social dando énfasis a programas y proyectos de prevención contra el consumo de drogas prohibidas, para lo cual establecerá una cooperación directa con los grupos organizados del Cantón, para lograr una verdadera participación ciudadana en los foros donde se analice y se dicten políticas a seguir en esta materia. **Estará integrada por los siguientes Regidores: María Julia Bertarioni, Marjorie Delgado y Gary Villar.**

4) Comisión de Gobierno y Administración: Analizará asuntos relacionados con la organización municipal en materia de administración municipal, relaciones con el Gobierno Central, Asamblea Legislativa, Concejos de Distrito, Gobiernos Municipales, Juntas Escolares, etc. **Estará integrada por los siguientes Regidores: José Joaquín Venegas, María Julia Bertarioni y Luis Eduardo Rodríguez**

5) Comisión de Asuntos Jurídicos: Será la encargada de crear y presentar ante el Concejo todos los proyectos de reglamentos, analizará y recomendará al Concejo las propuestas ante los proyectos de ley, así como cualquier otra recomendación que en el campo estrictamente legal el Concejo solicite. **Estará integrada por los siguientes Regidores: Gary Villar, José Joaquín Venegas y María Julia Bertarioni.**

6) Comisión de Asuntos Ambientales: Será la encargada de estudiar, planificar y recomendar todo lo relacionado con la protección al medio ambiente. **Estará integrada por los siguientes Regidores: María Julia Bertarioni, Marjorie Delgado y Luis Eduardo Rodríguez.**

7) Comisión de Condición de la Mujer: Analizará e impulsará políticas locales para la igualdad y equidad de género para lo cual trazará políticas de colaboración con instituciones públicas y privadas que desarrollen programas de asesoría y ayuda directa para las mujeres. **Estará integrada por los siguientes Regidores: María Julia Bertarioni, Marjorie Delgado y Luis Eduardo Rodríguez con la Asesoría de la Licenciada Isabel Jiménez Vargas.**

8) Comisión de Accesibilidad (COMAD): Será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 2 de mayo de 1996. Para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y funcionará al amparo de este Código y del Reglamento que deberá dictarle el Concejo Municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir cuentas. **Estará integrada por los siguientes Regidores: María Julia Bertarioni, Marjorie Delgado y Luis Eduardo Rodríguez con la Asesoría Técnica de la Arquitecta Eleanay Salas Castro, del Departamento Desarrollo Urbano y Catastro de la Municipalidad.**

9) Comisión de Asuntos Culturales: Analizará y recomendará todo lo relacionado con la expansión y divulgación cultural en el cantón, asimismo impulsará actividades que conlleven al rescate de tradiciones populares propias de nuestra región como cualquier otra iniciativa que en este campo el Concejo le asigne. **Estará integrada por los siguientes Regidores: María Julia Bertarioni, Marjorie Delgado y Gary Villar con la Asesoría de Arlene Rodríguez**

José Joaquín le indica que antes de haber nombrado las comisiones, debería haber aprobado el acta, pero **Luis Eduardo** le manifiesta que ya el orden del día se aprobó y así lo señalaba. No obstante **José Joaquín** manifiesta su disconformidad y le indica que siendo él y su compañera de la fracción de la oposición considera que mínimo se le pudo haber consultado en cuáles comisiones les hubiese gustado estar, además de que es importante saber la idoneidad de los integrantes para formar parte de equis comisión. Era cuestión de cortesía.

Luis Eduardo le responde que el artículo 34 del Código Municipal le da a él como Presidente Municipal nombrarlas y eso fue lo que hizo.

Igualmente se queja **José Joaquín** de que la semana pasada, él pidió que se incluyera en el orden del día, el tema del Banco Nacional y no se hizo.

Creo que no es justo. La gente me pregunta todos los días y a cada rato sobre qué ha pasado y cuándo vuelven a abrir la oficina y no sé que decirles. No sé si aquí han hecho algo, si se han movido al respecto.

Roberto Molina le indica que sí se han hecho gestiones inclusive por parte de él. Y que sí van a volver. Si se cerró fue por una directriz a nivel nacional. No sólo fue San Mateo. Y obviamente todo es por COVID. **José Joaquín** agradece la información.

Posterior a este acontecimiento, **Luis Eduardo** le da la bienvenida y palabra al Licenciado Heriberto Berrocal Carvajal, Proveedor Municipal a quien este Concejo convocó a esta sesión para hablar sobre el tema de la extensión del contrato con Tecno Ambiente S.A., empresa que nos brinda el servicio de recolección de residuos sólidos.

Gary Villar comenta que la intención de traerlo acá a la sesión fue de conocer su posición y escuchar las recomendaciones sobre la empresa proveedora. Pregunta Gary si el Proveedor está dispuesto a continuar con el contrato a lo que Heriberto le manifiesta que efectivamente así es, inclusive en el documento que yo les envié así lo índico según consulta hecha a los interesados.

Continúa **Heriberto** indicando que ambos contratos el de la recolección de basura y el de la administración del CECUDI de San Mateo es el mismo procedimiento. Y ambos proveedores están de acuerdo. Esto se refleja en el punto 5 del oficio MSM-PI-CRA-CA-01-2020 que dice: 5.-Que el 31 de marzo del corriente, por correo electrónico el fiscalizador del contrato adjunta la anuencia del contratista para realizar el contrato adicional, a la vez que solicita continuar con el procedimiento (folios 1476-1478). Igualmente en el caso del CECUDI se detalla:

5.-Que el 2 abril de 2020, por correo electrónico la licenciada ARLENE RODRIGUEZ VARGAS Vicealcaldesa y fiscalizadora del contrato, mediante oficio Vicealcalde/SM070-2020 le solicita al contratista disposición para realizar un contrato adicional (folios 573-574).

6.-Que el 3 abril cursado, la contratista CINDY VARGAS ARAYA envía su anuencia para realizar el contrato adicional (folios 575-576).

7.-Que adicionalmente se aporta consulta realizada al Asesor en Contratación Administrativa;

Licenciado Eduardo Rojas Gómez quien dio el aval para realizar el contrato adicional (folios 577-579).

Además, El Licenciado Michael Durán me envió su criterio y hemos conversado al respecto. Dichosamente hay una figura legal que nos respalda para extender los contratos mencionados por dos años más.

Solicita Luis Eduardo que se apruebe entonces el dictamen jurídico 06-2020 emitido por Michael Durán y que este se traslade al señor Heriberto mediante un acuerdo. La próxima

semana cuando se reciba la documentación del señor Heriberto Berrocal procederemos a aprobar dichos contratos. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria número 01 del 04 de mayo de 2020, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AMSM-0106-2020 del Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde remitiendo el Plan de Gobierno 2020-2024, según lo que indica el inciso e, artículo No, 17 del Código Municipal.

2.-Oficio AMSM-105-2020 del Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal comunicando a este Concejo sobre la suspensión temporal de 45 días, a la que ha sido objeto por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, por motivo de dos procesos administrativos de los que fue sujeto por parte de la Contraloría General de la República. Manifiesta el señor Alcalde que da gracias a Dios por lo sucedido porque eso le ayudará a ser mejor persona.

3.-Oficio ADE-FEDOMA-No.034-2020 de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) solicitando el nombramiento de dos miembros Propietarios y dos Suplentes para asistir a la Sesión Extraordinaria (Asamblea General) a celebrarse en el Auditorio de la Ciudad Tecnológica de Alajuela el día jueves 14 de mayo a partir de las 12:30 a.m. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

4.-Invitación de FEDOMA a sesión extraordinaria el día jueves 14 de mayo a partir de las 12:30 en el Auditorio de la Ciudad Tecnológica de Alajuela.

5.-Nota de FEDOMA solicitando formalmente una audiencia lo más pronto posible. (Al respecto indica el Presidente Municipal que se le responda que de momento las audiencias están suspendidas por motivo del COVID 19).

6.-Correo electrónico enviado por la señora Silvia Elizondo Vásquez y el señor Javier Morales Arguello solicitando una audiencia para el Comité Directivo del Territorio Puntarenas, Montes de Oro y Monte Verde (TERPUMM) para presentar una ampliación al Proyecto "Puntarenas Trabaja", denominada esta ampliación como CR-567. (Al respecto indica el Presidente Municipal que se le responda que de momento las audiencias están suspendidas por motivo el COVID 19).

7.-Nota de la Fundación Líderes Globales saludando y felicitando a los miembros del nuevo Concejo Municipal y augurándoles éxitos en sus funciones. Igualmente los invita a suscribirse a su Revista así como a programas de capacitación nacional e internacional. (Se lee y archiva).

8.-Invitación del Bufete BSA CONSULTORES a los nuevos miembros del Concejo Municipal para que participen de la Capacitación Virtual que brindaran a través de la plataforma Google Meet el próximo sábado 23 de mayo a las 11 a.m. El tema a tratar será el Procedimiento Parlamentario Municipal.

9.-Copia de oficio SINABI-BPSM-05-2020 enviada al señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán mediante la cual, la Directora de la Biblioteca Pública de San Mateo, Licenciada Stefany María Vargas Arguedas le solicita indicarle para qué fecha se estaría iniciando los procesos de mejoras a dicho edificio según lo conversado en reuniones realizadas con la Jefatura del SINABI y habiendo un presupuesto aprobado por parte de la Municipalidad para ser ejecutado este año. Indica además, la Licenciada Vargas que desde el 25 de setiembre

del año 2019 le había enviado al señor alcalde la documentación respectiva y su presupuesto estimado.

Luis Eduardo expresa que esto es un tema netamente administrativo.

10.-Copia de oficio ADM-CA-2-06-061 del 03 de abril 2020 enviada al señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán mediante la cual, la Administradora de la Sede de la Cruz Roja de San Mateo, Kary Dianna León Barrantes, le solicita indicarle cuándo se hará efectiva la recepción de fondos públicos asignados al Comité Cantonal de la Cruz Roja San Mateo, según lo conversado durante la rendición de cuentas del pasado 24 de febrero del 2020.

La señora **Kary León** está presente, solicita la palabra y manifiesta que lo anterior está basado en un ofrecimiento que le hiciera el señor Alcalde y que fuera aprobado por el Concejo anterior por la suma de 2 millones de colones, monto que fue aprobado posteriormente por la Contraloría General de la República en un presupuesto municipal.

Comunica **Kary** que este dinero les ayudará enormemente a fortalecer las operaciones pres hospitalarios y también relacionados a las atenciones del COVID 19 por el bien de la comunidad de San Mateo.

Además creo importante indicarles que por un tiempo esta sede dejó de laborar durante las noches de 6 p.m. a 6 a.m. y el servicio fue cubierto por la sede de Orotina.

Hoy gracias a Dios hemos vuelto a retomar esas funciones lo que conlleva gastos extras para nuestra sede.

Al respecto **Luis Eduardo** le informa que en conversaciones que sostuvo él con el señor Alcalde, éste la manifestó que aunque haya voluntad, la situación ha cambiado por motivo de la pandemia que estamos viviendo y que ve bastante difícil cumplir con ese compromiso, sin embargo, manifestó que iba a hablar con Sebastián, el Contador Municipal, para ver la posibilidad de girarles por lo menos un millón.

José Joaquín por su parte reconoce la excelente labor que realiza la Cruz Roja en San Mateo y a nivel mundial y manifiesta que, en estos tiempos de crisis por el COVID 19, no se debería andar con mezquindades y que debería pensarse en darle esos dos millones y porqué no, hasta más, con más razón, considerando que ya fueron aprobados por la Contraloría.

He de informarles que precisamente hoy estuve reunido con el señor Director de la Cruz Roja a nivel nacional, don Idalberto, y me comentaba sobre los problemas económicos que enfrenta nuestra sede. Algunos saben que el Concejo tras anterior aprobó la donación de un terreno de 400, y luego se agregaron 100 metros más, en el plantel municipal para la construcción de la sede de la Cruz Roja. Existe un mecanismo a través del IMAS que le permite a esta institución, girar dineros para la construcción de sedes de Cruz Roja cada dos años.

Recientemente han construido la Sede de Acosta y mediante reuniones sostenidas con esa Institución y de la Cruz Roja junto con el Diputado Masis, se logró que la próxima a construir en el 2021 sea la de San Mateo.

11.-Copia de oficio DI-SM-OFEX/010-2020 de la Arquitecta Eleanay Salas Castro dirigida al señor Alcalde Jairo Guzmán mediante el cual le indica que la situación actual del Proceso de Inspección de Construcciones en este momento se encuentra al descubierto porque no se ha nombrado aún a la persona en la plaza vacante. Es consiente que ha habido ofrecimiento del uso del vehículo municipal, sin chofer, pero por experiencias vividas no cree conveniente ir sola a hacer las respectivas inspecciones ya que puede ser sujeta a agresiones, más considerando el estado en el que se encuentran la mayoría de personas, causado por el aislamiento en el que se encuentran lo que las vuelve más sensibles y agresivas.

La señora Vice Alcaldesa mencionó varios casos de construcciones que efectivamente no cuentan con los respectivos permisos, por lo que les solicito se me asigne un chofer a manera de acompañamiento. Considero que todos los funcionarios municipales debemos de ser vigilantes de los ingresos que deja de percibir el municipio si no se atienden estas funciones.

No omito manifestar que estoy en la mayor disposición de colaborar siempre y cuando no ponga en riesgo mi integridad física.

12.-Oficio AI/MSM-05/05-2020 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal presentado Informe de Labores – Modalidad Teletrabajo del 04 al 08 de mayo 2020.

13.-Oficio Asesoría A.I.-02/05-2020 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal denominada Coadyuvancia de la Auditoría Interna en Tiempo de Crisis por motivo de la Pandemia COVID 19.

Menciona en este oficio que existen varios lineamientos emitidos por instituciones como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias entre otras, donde todos los centros de trabajo entre ellas las Municipalidades deben de acatar para que no lleguen a afectar a sus colaboradores y a la ciudadanía en general.

Basada en esto, esta Auditoría, de acuerdo a su capacidad instalada, (Humanos y Financieros) y, al formar parte del Recurso Humano Institucional y, en aras de que la afectación de esta Pandemia (COVID 19) ha cambiado la situación real del país y del mundo entero, considera conveniente y necesario, hacerle una solicitud formal a los jefes Institucionales, en la forma en que la Auditoría Interna puede colaborar, con la máxima objetividad y perspectiva de la que se pueda disponer, con la finalidad de combatir una mitigación en los Riesgos que ocasionan dicha crisis, que son muy peligrosos y más impredecibles que nunca.

El impacto del COVID 19 en las operaciones y la economía en general podría potencialmente durar meses o incluso años, lo cual podría afectar la productividad, las proyecciones de crecimiento de la institución, sus flujos de caja, las expectativas de beneficios y salarios.

Por lo que la Administración como tal debería estar pensando en cómo se van manejar escenarios post epidémicos, cómo hacerle frente a la atención de la emergencia a nivel local, continuidad de la prestación de servicios de la municipalidad, recaudación de los ingresos tributarios y de servicios y así como una debida coordinación con otras instituciones para la atención razonable de esta crisis. Adjunta, la Licenciada Montero también una copia del oficio AI/MSM-04/05-2020 enviado al señor Alcalde, mediante el cual le pregunta sobre las Acciones que ha realizado su Administración con respecto a la Atención de la Pandemia COVID-19.

14.-Oficio DM-OF-392-2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones – mediante el cual hacen referencia a varios comunicados hechos a este Concejo y Administración sobre el avance y los beneficios de contar con redes estables y robustas al servicio de la población donde mecanismos como el teletrabajo han permitido a muchas empresas públicas y privadas continuar con éxito su quehacer cotidiano durante esta crisis del Coronavirus COVID 19. (Se traslada al joven Josué Delgado, Encargado de Redes).

15.-Oficio sin número de la Licenciada Rosela Arrieta Jara, Directora de la Escuela Maderal de San Mateo dando respuesta a nota enviada por este Concejo a la señora Doctora Estrella Cedeño Chavarría, Supervisora Regional Circuito 09 Orotina-San Mateo sobre el nombramiento de dos miembros a la Junta de Educación de ese centro educativo. Adjunta

un cuadro donde refleja la ausencia de las reuniones de dos miembros que se pide sustituir, la primera recae en un miembro, María José Jiménez Pérez, es prima hermana de Becxi Pérez Alfaro y el Reglamento de Juntas en su artículo 11 indica que ningún miembro puede ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive. El otro miembro es el señor José Joaquín Venegas Chinchilla, quien asumió como Regidor Propietario el pasado 01 de mayo del 2020 y el Reglamento también es muy claro al mencionar que ningún Regidor de un Concejo Municipal puede ser parte de una Junta de Educación. En el caso de este último se adjunta resumen de reuniones en las que se refleja que el señor Venegas relativamente casi nunca asistió a ellas, además de que se dio una situación bastante incómoda para esta servidora por actos de malacrianza y falta de respecto por parte de este señor. La supervisora me indicó enviar la solicitud una vez más ya que urge la conformación de la Junta y porque se exponen las razones muy obviamente. José Joaquín solicita el uso de la palabra ya que se siente aludido. Manifiesta que mentira que él le faltara el respecto a dicha señora. Lo que pasa es que se dio una discusión basada en que las disposiciones las toma la Junta y no ella y ahí ella es la que dispone. Se dice que las Juntas deben de tratar de comprar todo lo que necesiten en el comercio local y ella hace caso omiso de eso.

16.-Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2020 presentado por el señor Sebastián Chaves, Contador Municipal. El Presidente Municipal comenta que habló con Sebastián y éste le pidió tomar un acuerdo de aprobación preferiblemente hoy. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

José Joaquín comenta que si hay que votarlo porque precisa, él no tiene ningún inconveniente, pero sí sugiere que para próximos documentos para aprobar vengan a este Concejo con tiempo suficiente para verlo y analizarlo.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Continuamos con el proyecto de las cunetas en Labrador.

2.-Se inició la construcción de dos pasos de alcantarillas en La Libertad. Esto como parte de nuestra contrapartida con el MOPT para el proyecto La Libertad-Llano Brenes del BID.

3.-Hoy tuve una reunión con el Presidente Municipal y el Contador municipal para revisar el estado del presupuesto.

4.-Mañana estaré viajando a San José para tramitar mi firma digital.

Karol toma la palabra y le comenta al Alcalde en Ejercicio, señor Ronny Brenes Parajeles que desde hace algunos meses ella trajo acá un tema que le preocupa relacionado con unos trabajos de movimiento de tierra que hizo alguien en Desmonte en una finca. En primer lugar, entiendo que no sacaron los permisos respectivos y segundo hicieron una entrada y ésa taponea el río, además de que es una calle que recién se asfaltó. Esto sucede en Calle Concepción. Desde Febrero lo traje aquí y no he recibido respuesta. Yo creo que me queda una sesión más y luego por mi embarazo voy a tener que ausentarme, pero ahí quedan mis compañeros para que le den seguimiento a este caso.

Ronny: Voy a averiguar directamente con la administración. **Luis Eduardo:** También sería bueno pedirle a Don Jorge Gómez, el Ingeniero del Departamento Técnico para que haga una visita al sitio.

ARTÍCULO CUARTO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA

A pesar de que el Licenciado Michael Durán no está presente, sí envió el criterio jurídico, según dictamen 06-2020 sobre extensión de contrato para la administración del CECUDI de San Mateo. Detalla lo siguiente: Se traslada por parte del Concejo Municipal, el expediente

de Licitación Pública número 2016LN-0000001-01, denominada: "Contratación de Operador del Centro de Cuido Infantil de San Mateo", el cual consta de 2 tomos con un total de 579 folios, el traslado específico se realiza con motivo de determinar la procedencia autorizar un contrato adicional, de conformidad con los artículos 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

REVISIÓN PRELIMINAR DEL EXPEDIENTE

De la revisión preliminar del expediente trasladado, se denota que a folio 576, dirigido a la Vicealcaldesa de la Municipalidad, se determinan que existe una anuencia genérica por parte de la contratista en relación con la firma de un contrato adicional, situación que pasamos a analizar desde el punto de vista jurídico, con motivo que los miembros de este honorable órgano colegiado puedan tener las bases jurídicas, para poder tomar la determinación de autorizar la firma de un contrato adicional, teniendo como base el contrato original que puede ser ubicado dentro del expediente en los folios que van del 398 al 400, el cual tiene una duración de 4 años, relación que fue perfeccionada el día 15 de abril del año 2016.

Y cuya orden de inicio se dio en fecha 3 de junio del 2016, por lo que este contrato concluiría normalmente en fecha 3 de junio del presente año. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Previo a que el Concejo Municipal proceda a tomar el acuerdo para autorizar la firma de un contrato adicional, deberá comprobarse e informar la Proveduría Institucional lo siguiente previo al análisis a realizar por el Concejo Municipal lo siguiente:

a. Solicitar al contratista que establezca su posición de manera expresa acerca de si se mantienen los precios ofertados originalmente con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones del contrato próximo a terminar, o si presenta una mejora de las condiciones iniciales, dado que este punto no está presente en las comunicaciones realizadas entre el Contratista y la Administración, por lo cual de previo a realizar cualquier acción, se le debe pedir al Contratista que se manifieste acerca de este aspecto dejando constancia expresa dentro del expediente.

b. Informar acerca de los recursos presupuestarios para hacer frente a la ampliación y la disponibilidad y procedencia de la partida presupuestaria.

c. Dejar constancia en el expediente administrativo de todas las actuaciones relativas a la modificación contractual, para efectos de mantener un acervo documental adecuado para la fiscalización posterior y el cumplimiento de las normas de control interno institucional.

d. Determinar si es necesario el ajuste de la garantía de cumplimiento rendida por la adjudicataria para efectos de la ampliación, cual procedimiento realizaría en caso de la firma del contrato y si está a la fecha se encuentra vigente.

Pág. 11

e. Verificar que a la fecha la contratista se encuentre vigente con sus obligaciones para con la Seguridad Social en todas las cargas parafiscales.

f. Informar al Concejo Municipal en cuanto a incumplimientos graves del contratista o si la relación se ha generado con total normalidad en cumplimiento de las condiciones contractuales.

2. Una vez informado lo anterior (que servirá de motivación esencial para la promulgación del acto) se considera por parte de esta asesoría legal, que el Concejo Municipal está habilitado legalmente para autorizar la firma de un contrato adicional con la contratista, en los términos establecido en este dictamen y bajo las condiciones estatuidas por la Administración y la Contratante según quede documentado en el expediente administrativo,

cuyo acuerdo deberá sujetarse a una condición suspensiva de conformidad con el numeral 145 de la Ley General de la Administración Pública, donde se indique que este acto surtirá efecto una vez se haya generado la recepción definitiva del objeto contractual primigenio y se determine que el contratista no incurrió en ningún incumplimiento grave durante la totalidad del plazo contractual. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO QUINTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: *Oficio ADE-FEDOMA-No.034-2020 de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) solicitando el nombramiento de dos miembros Propietarios y dos Suplentes para formar parte de la Asamblea General de dicha Federación.*

POR TANTO: *Se acuerda nombrar a los señores Luis Eduardo Rodríguez Vargas, cédula número 1-1208-0576 y Marjorie Delgado Hidalgo, cédula número 2-0536-0709 como miembros propietarios y a Martha Calderón Parajeles, cédula número 6-0300-0787 y María Julia Bertarioni Herrera, cédula número 1-0832-0269 como miembros suplentes, representantes de este Concejo ante la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela*

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: *Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2020 de la Municipalidad de San Mateo por parte del Contador Municipal, Sebastián Chaves para su respectiva aprobación por parte de este Concejo.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2020 de la Municipalidad de San Mateo, presentado por el Contador Municipal, Sebastián Chaves, según se detalla:*

Municipalidad de San Mateo				
Estudio Integral de Ingresos				
Año 2020	Total Mes Enero	Total Mes Febrero	Total Mes Marzo	Total Trimestral
Impuesto sobre la propiedad de bienes Inmuebles Ley No. 75090	43,524,510.80	15,884,261.55	16,404,121.35	75,812,893.70
Impuesto sobre la construcción	1,391,226.65	2,092,991.00	1,934,650.00	5,418,867.65
Espectáculo Público	0.00	0.00	0.00	0.00
construcciones	121,750.00	183,060.00	457,500.00	762,310.00
Patente Municipal	6,065,148.60	1,667,969.25	21,044,559.45	28,777,677.30
Recargo 10% patentes	111,185.55	39,945.55	222,023.70	373,154.80
Timbres municipales,Hipoteca y cédula Hip.	1,094,957.03	1,160,782.28	1,107,232.89	3,362,972.20
Timbres Parques Nacionales	131,583.00	37,560.60	432,939.40	602,083.00
Otros impuestos	302,304.95	223,580.00	58,265.75	584,150.70
Certificaciones RNP	717,700.00	413,510.00	248,040.00	1,379,250.00
Alquileres	946,622.99	475,194.99	363,051.41	1,784,869.39
Recolección de basura	12,373,000.60	5,485,182.75	5,570,285.61	23,428,468.96
Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,440,119.55	824,249.40	1,218,867.35	4,483,236.30
Servicio mantenimiento de parque	1,483,007.80	471,285.00	702,069.95	2,656,362.75
impuesto	1,927,781.25	1,320,715.90	1,080,779.30	4,329,276.45
Patente licores	778,600.00	112,550.00	783,350.00	1,674,500.00
Cementerio	1,304,953.90	570,770.65	519,762.60	2,395,487.15
Transferencias de capital de Gobierno (8114)	0.00	0.00	107,747,529.00	107,747,529.00
CECUDI-IMAS	0.00	11,397,000.00	4,847,000.00	16,244,000.00
Otros ingresos	6,968.25	88,400.00	0.00	95,368.25
Totales	74,721,420.92	42,449,008.92	164,742,027.76	281,912,457.60

Programa I Administracion General

Administracion General	Gasto Trimestral
5.01.01	47,822,938.42
Auditoria	Gasto Trimestral
5.01.02	7,662,742.72

Programa II Servicios

Servicios Aseos de vias, Recoleccion de Basura, Mantenimiento de Parque y Cementerio	Gasto Trimestral
5.02.01	4,084,256.13
5.02.02	15,212,038.21
5.02.04	1,024,142.85
5.02.05	1,280,183.53
Culturales	Gasto Trimestral
5.02.09	470,600.00
Sociales	Gasto Trimestral
5.02.10	33,747,807.50
Mantenimiento de Edificio	Gasto Trimestral
5.02.17	2,714,304.66
Desarrollo Urbano	Gasto Trimestral
5.02.26	15,170,816.04
Emergencias	Gasto Trimestral
5.02.28	104,400.00

Programa III Inversiones

Proyectos	Gasto Trimestral
5.03.01	18,736,319.80
Unidad Tecnica De Gestion Vial	Gasto Trimestral
5.03.02	77,353,704.10

Votación 5 unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

3.-CONSIDERANDO: *Dictamen 006-2020 emitido por el Licenciado Michael Durán Arrieta, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal mediante el cual externa su criterio relacionado con la posible extensión de contrato del “Operador del Centro de Cuido Infantil de San Mateo”, “CECUDI”*

POR TANTO: *Se acuerda trasladar al Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal copia del Dictamen 006-2020 y solicitarle dar respuesta a las recomendaciones dadas por el Licenciado Durán para proceder posteriormente a una eventual aprobación de la extensión del contrato a dicha persona.*

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria